

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21368** S.I. CONSTRUCCIONES PAM

Doña Ana María Matanza Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 657/2012 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la ejecutada S.I. Construcciones Pam sobre despido, se ha dictado Decreto de fecha 31/05/2012 por el que se declara a la ejecutada S.I. Construcciones Pam, en situación de insolvencia total, por importe de 296,18 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de junio de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.

ID: A120043081-1